



REF: APRUEBA OCTAVA MODIFICACIÓN AL
PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO
2018.

CABRERO, 18 de Diciembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 22/18.-

VISTOS:

- Decreto Alcladicio N° 44, de fecha 27 de Diciembre de 2017, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018.
- El Oficio ORD. N° 986/2018, de fecha 18 de Diciembre de 2018, de Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal a Director de Administración y Finanzas, en el cual informa que en sesión ordinaria N° 75, de fecha 17 de Diciembre de 2018 se aprueba en forma unánime la octava modificación al presupuesto municipal.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- APRUÉBASE octava modificación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2018, a nivel de Subtítulo, Ítem y Asignación, en miles de pesos:

SUBTÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	SUB SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACION	AUMENTA VALOR M\$
215	22	08	002	000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-3.498
215	21	02	005	001	AGUINALDO DE NAVIDAD	2.348
215	24	03	099	000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.150
					TOTAL EGRESOS M\$	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOEL JARA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MGQ/JJM/MBZ/mbz

DISTRIBUCION:

- SECPLAN
- DIRECC. ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES



MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE